



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
2018- Año del centenario de la Reforma Universitaria

Comodoro Rivadavia, 21 de marzo de 2018.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, viajará a la ciudad de Buenos Aires entre el 23 del cte. mes, a fin de cumplir con una serie de compromisos entre los que se encuentran asistir a la oficina de OPS y mantener reuniones en el Ministerio de Salud de la Nación.

Que corresponde cubrir los gastos que demandará su estadía, siendo imputados los mismos a fondos de Fuente 11.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

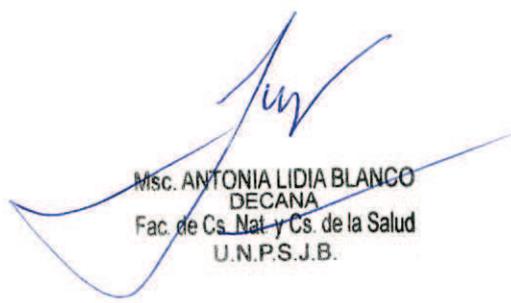
RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa liquide 1 (un) día de viático a nombre de la Mg. **Antonia Lidia BLANCO**, a fin de cubrir los gastos que demandará su estadía en la ciudad de Buenos Aires, el 23 del cte. mes y año, con motivo de su asistencia a reuniones en OPS y en el Ministerio de Salud de la Nación.

Art.2°) Imputar a fondos de Fuente 11.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVESE.

Resolución DFCNyCS N° 123/18


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.